



## ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Visto que el Secretario de la Comisión de Valoración no puede asistir a las Sesiones de dicha comisión por motivos de salud y considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

### HE RESUELTO

**PRIMERO:** Nombrar a **D. César Santos Hidalgo**, Secretario de la Comisión de Valoración para el concurso de provisión de puestos de Estructuras del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

#### TITULARES

PRESIDENTE: D. José Ángel Rodríguez Jiménez

SECRETARIA: D. César Santos Hidalgo

VOCAL D. Ignacio Candela Maeztu

VOCAL D. Vicente López Jiménez

VOCAL D. Alberto Contreras Cervantes

#### SUPLENTES

PRESIDENTE: Dña. Teresa Sosa Mancha

SECRETARIA: Dña. María Ángeles Serrano Barragán

VOCAL D. José Ruda Hernández

VOCAL D. Carlos Jiménez Redondo

VOCAL Dña. Magdalena Ortiz Macías

Mérida a 29 de mayo de 2020

El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Julio César Fuster Flores